

11 SEP 2024

001879

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____ /
VISTOS:

a) Correo Electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2024, del Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares" de Angol, que informa sobre condecoración municipal denominada "**Siete Fundaciones**" a conferir al **SUBOFICIAL MAYOR ARIEL ANGELO RAMIREZ RAMIREZ** que se ha destacado por su entrega, dedicación y abnegación en el Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares" de Angol, con motivo de conmemorar un nuevo aniversario Patrio y Glorias del Ejército;

b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre *Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado*;

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, el Municipio ha querido reconocer a un integrante del Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares", quien ha demostrado en todo momento una gran entrega y dedicación durante su trayectoria de servicio en esa Unidad, hechos que han quedado demostrados en las distintas actividades cívico militares en las cuales ha participado, en apoyo a la comunidad Angolina, siendo un ejemplo entre sus pares.

DECRETO

1. Confiérrese la Condecoración Municipal denominada Medalla "**Siete Fundaciones**" al **SUBOFICIAL MAYOR ARIEL ANGELO RAMIREZ RAMIREZ** por su entrega, dedicación y abnegación en el Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares" de Angol, año 2024.

2. Otórguese la señalada distinción el día 18 de Septiembre de 2024, en la ceremonia Parada Militar en conmemoración a un nuevo aniversario Patrio y Glorias del Ejército.

3. Póngase en conocimiento del Regimiento de Caballería N° 3 "Húsares" de Angol y comunidad en general, mediante inserción completa del texto en la página www.angol.cl para su difusión y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SR. COMANDANTE REGIMIENTO DE CABALLERÍA N° 3 "HÚSARES"
CORONEL ALEJANDRO MARTÍN IZURIETA
- SUBOFICIAL MAYOR ARIEL A. RAMIREZ RAMIREZ
- OFICINA COMUNICACIONES
- PAGINA WWW.ANGOL.CL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES

